

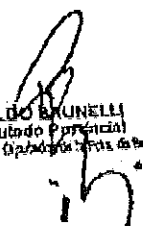
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

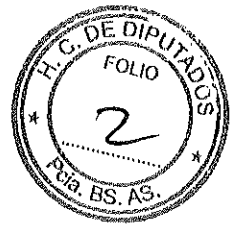
De interés turístico, histórico y cultural el mural de PETRONA SIMONINO ubicado en la pared del decanato de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, sita en calle Colón N° 332 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.-


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1862 /23-24



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto Declarar de interés turístico, histórico y cultural el mural de PETRONA SIMONINO ubicado en la pared del decanato de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL, sita en calle Colón N° 332 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires.

Petrona Simonino nació en el año 1811 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Su padre fue Antonio Simounin de nacionalidad francesa, su madre era Doña María Eustaquia Almada, perteneciente al seno de una familia acomodada de la ciudad.

En 1832 Petrona contrae matrimonio con Juan de Dios Silva, con quien tiene 8 hijos.

Frente a las reiteradas amenazas de las fuerzas imperiales de ese momento de transitar los ríos internos argentinos, las autoridades del gobierno patriota de Juan Manuel de Rosas comenzaron a reclutar gente para defender las costas del río Paraná. Para ello, el jefe de las fuerzas federales, general Lucio Norberto Mansilla, designa al esposo de Simonino como capitán de milicias del arma de artillería.

Él, participo en la Batalla de la Vuelta de Obligado como capitán de la milicia norte y ella, auxiliando a los combatientes, además comandaba y lideraba a un grupo de mujeres: Josefa y María Ruiz Moreno, Rudecinda Porcel, Carolina Suárez, Francisca Nabarro y Faustina Pereir.

Todas ellas tuvieron tareas de logística, enfermería, transporte de municiones y agua.

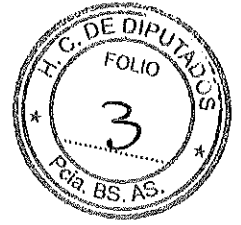
Su labor fue de tal importancia que el parte de guerra, confeccionado por el general Mansilla, citó a Simonino de forma especial con la siguiente mención:

"...tuvieron que dejar aquel lugar, bajo un fuego abrasador, para alejar las carretas del Parque, con crecido número de heridos y familias, en las cuales se distinguió por su valor varonil la esposa del capitán Silva, doña Petrona Simonino".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1862 123-24



Asimismo hace referencia a la valentía de todas ellas de la siguiente manera:

“También han muerto con heroicidad varias virtuosas mujeres, que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos o deudos, socorriendo a sus heridos y ayudando a los combatientes en la defensa del honor argentino.”

Con el objetivo de destacar el papel activo que tuvieron las mujeres argentinas en algunos combates de la historia de nuestro país, heroicas mujeres que la historia argentina no supo reconocer, nació **GRUPO SIMONINO** en la localidad de San Nicolás de los Arroyos.

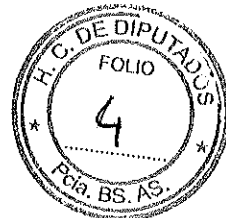
Éste grupo creó un espacio plural para la reflexión y estudio multidisciplinario de las experiencias sociales, políticas, históricas, económicas de la ciudad y también de la región y el país.

Con un pensamiento crítico comenzó a rever la historia y a analizar críticamente los estereotipos patriarcales que se ven reflejadas en los partes de guerra y exponer cómo estas mujeres rompieron con los moldes esperados para ellas en esa época.

A través del proyecto educativo distrital *“PETRONA SIMONINO. SU ROL EN LA HISTORIA ARGENTINA”* y actividades de capacitación, investigación, formación y debate, la agrupación logró la visibilización y reconocimiento de estas mujeres nicoleñas que desempeñaron un rol activo en favor de la soberanía nacional.


Asimismo, la **escuela de arte “Liliana Grinberg”** en colaboración a GRUPO SIMONINO, pintó junto a docentes y estudiantes en el año 2022 un mural en homenaje a Petrona Simonino y a las heroínas de la batalla de la vuelta de obligado a orillas del río Paraná.

Por todos los fundamentos aquí vertidos y con el objeto dar reconocimiento a la labor desempeñada por todas estas mujeres en la batalla de la vuelta de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

obligado, al compromiso social asumido por GRUPO SIMONINO y a la creatividad de la escuela de arte "Liliana Grinberg", solicito a las Legisladoras y los Legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.-


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados - Pcia. de Bs. As.
